

BUIN, 10 JUL 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 2510/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1915 de fecha 30 de mayo de 2025, Autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2025-2026-2027 a Verónica Muñoz Hernández y Otros.

2.- El Memorándum N° 618 de fecha 10 de junio 2025, del Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **Marcos Espinoza Castro**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 9.982 de fecha 25 de junio de 2025, ingresada por Marcos Antonio Espinoza Castro solicitando la devolución de pago de derechos de aseo por el año 2025, cuota 1 y 2.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Verónica del Carmen Muñoz Hernández.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Marcos Antonio Espinoza Castro.
- ❖ Certificado de Matrimonio a nombre de Marcos Antonio Espinoza Castro y Verónica del Carmen Muñoz Hernández emitido el día 16 de enero de 2025.
- ❖ Poder Simple a nombre de Verónica del Carmen Muñoz Hernández, autorizando que la devolución de dinero sea a nombre de su esposo.
- ❖ Certificado de Movimiento a nombre de Marcos Espinoza Castro, Rol 103-03503-020, Cuota 1-25 emitido por la Tesorería General de la Republica con fecha 01 de julio de 2025.
- ❖ Aviso de Recibo Portal a nombre de Marcos Espinoza Castro por concepto contribución aseo junto a Comprobante de Pago a la Tesorería General de la Republica con fecha 24 de junio de 2025.
- ❖ Certificado de Exención de Derechos de Aseo a nombre de Marcos Antonio Espinoza Castro, Rol 035030020 con fecha 01 de julio de 2025.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado.

#### DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 35.014.- (Treinta y cinco mil catorce pesos) a nombre de Don **Marcos Espinoza Castro**, Rut N° , correspondiente al pago de la 1º y 2º cuota de Derechos de Aseo 2025 incluido IPC, quien es la actual propietario y usuario del inmueble ubicado en Paine Lonquen N° 4837 St 1 Lote C, Buin, Rol 3503-20, la presente solicitud se hace en atención que su esposa la Sra. Verónica Muñoz Hernández fue beneficiada con el 100% de exención de pago de Derechos de Aseo por los años 2025-2026-2027 mediante el Decreto Alcaldicio N° 1915 de fecha 30 de mayo del año 2025, cabe señalar que el pago de dicha cuota fue realizado de forma presencial a través de sucursal Banco Estado y que la beneficiaria, mediante poder simple solicita la devolución a nombre de su marido.

2.- La devolución deberá realizarse a través de transferencia bancaria proporcionada de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente.

3.- Impútese la devolución de dinero a la cuenta 115.03.01.002.001.001.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMG. VVS, apc  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo Secmu